

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Año 1999

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS
Y FESTIVOS

Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 110 pesetas :--: De años anteriores: 220 pesetas

Lunes 19 de julio

INSERCIONES

190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%

> Depósito Legal BU - 1 - 1958

Número 134

BURGOS

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Número de identificación único: 9059 1 601006/1999.

Procedimiento: Declaración de herederos 246/1999.
 Sobre declaración de herederos.
 De don Rafael Mambrillas Cabezón.

Contra don Leonardo Mambrillas Cabezón.

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera lastancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 246/1999 por el fallecimiento sin testar de don Leonardo Mambrillas Cabezón, nacido el 6 de noviembre de 1923 en Castrovido (Burgos) y fallecido el día 28 de septiembre de 1985 en Burgos, soltero, sin haber otorgado testamento, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 25 de junio de 1999. - El Magistrado Juez, Juan Carlos Juarros García. - La Secretario (ilegible).

9905545/5365. - 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Número de identificación único: 9059 1 900483/1999. Procedimiento: Juicio ejecutivo 294/1997.

Sobre juicio ejecutivo.

De Mármoles del Arlanzón, S.L.

Procurador doña Beatriz Domínguez Cuesta.

Contra don Julián Peláez García.

En los autos de referencia seguidos contra don Julián Peláez García (ya fallecido), se trabó embargo en su día sobre la vivienda sita en la calle Tahonas, número 18 bajo, de esta ciudad, para cubrir la suma reclamada en las presentes actuaciones, ascen-

dente a 242.000 pesetas de principal y 96.090 pesetas de gastos, intereses y costas.

Y siendo herederos del fallecido, entre otros, doña Amparo Peláez Toribio, doña Evangelina Peláez García y doña María Luisa Peláez García, cuyo domicilio se desconoce, se notifica a los mismos por medio del presente el embargo existente sobre la parte que les corresponde a los mismos de la herencia de su fallecido hermano don Julián Peláez García, y en concreto sobre la vivienda mencionada, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga, o satisfacer la deuda reclamada para liberar el bien inmueble embargado.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Mármoles del Arlanzón, S.L. se expide la presente en Burgos, a 22 de junio de 1999. – El Secretario (ilegible).

990550/5398. - 3.800

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña Marta Mayoral Santamaría, Juez de Primera Instancia de Lerma (Burgos).

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y a instancia de la Procuradora doña Blanca Gómez González en representación de don Jesús Alamo Alamo y su esposa doña Lucía Portugal Alamo se sigue expediente de dominio número 113-99 para reanudación del tracto sucesivo de la finca que a continuación se describe:

Finca número 190 del plano general, que se describe así: terreno dedicado a cereal secano, al sitio de El Rocín, Ayuntamiento de Santibáñez del Val, que linda: norte con Felipa Alamo (F. 191); sur, con arroyo; este, con camino de Barriosuso y oeste, con colector del Rocín. Tiene una extensión superficial de ochenta y ocho áreas, cuarenta centiáreas.

Para que conste y sirva de citación a los herederos desconocidos de doña Rosario Portugal Martín y cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción pretendida, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Lerma, a 24 de junio de 1999 – La Juez, Marta Mayoral Santamaría. – La Secretaria (ilegible).

9905433/5367. - 4.560

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento,

sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Trascurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso ordinario sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con la disposición adicional sexta .2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-99).

Burgos, 25 de mayo de 1999. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCC/NAF	TP		Nº DO	CUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
09000022580	04	09	1998	980004633	E.A.J. 27 RADIO CASTILLA BUR	CONDE JÖRDANA 1	9004	BURGOS	05/95	11/95	60.001
09003669477	06	09	1995	010621254	PEREZ MUÑOZ ANGEL	ALCAZAR TOLEDO 31	9200	MIRANDA DE EBRO	03/92	04/92	13.604
09003669477	06	09	1995	010621355	PEREZ MUÑOZ ANGEL	ALCAZAR TOLEDO 31	9200	MIRANDA DE EBRO	09/93	11/93	111.029
09004042727	04	09	1998	980004128	LOTUSA DE ESPECTACULOS, S.L.	CLUNIA 13	9005	BURGOS	05/97	05/97	60.120
09004042727	04	09	1998	980008673	LOTUSA DE ESPECTACULOS, S.L.	CLUNIA 13	9005	BURGOS	10/97	11/97	60.120
09004419815	02	09	1998	011237442	TALLER DE ELECTRICIDAD GUTIE	VILLAFRANCA 23 BJ	9007	BURGOS	01/98	02/98	47.019
09004466089	02	09	1998	011144987	MARTINEZ ZALDIVAR JESUS MARIA	ENCE M 2 V 3	9200	MIRANDA DE EBRO	02/98	05/98	1.082.938
09004511963	04	09	1998	980004229	PROINTEC BURGOS, S.L.	J.R.JIMENEZ (PENTASA 3, NAVE 1	9007	BURGOS	04/95	08/95	60.001
09004514993	03	09	1998	010635840	COMERCIAL INDUSTRIAL EL PLAN	LOCALES COMERCIALES EL PLANTIO	9006	BURGOS	02/98	02/98.	432.781
09004602192	04	09	1998	980016252	SERCAL CARRETILLAS, S.L.	MONTES OBARENES, S/N NAVES TOR,	9001	BURGOS	04/97	08/97	60.120
09004661204	03	09	1997	010673853	OROZCO HERAS MARIA CONCEPCION	CARDENAL SEGURA 5	9003	BURGOS	03/97	03/97	130.270
09004661204	03	09	1997	010885435	OROZCO HERAS MARIA CONCEPCION	CARDENAL SEGURA 5	9003	BURGOS	04/97	04/97	127.922
09004661204	03	09	1997	011210585	OROZCO HERAS MARIA CONCEPCION	CARDENAL SEGURA 5	9003	BURGOS	06/97	06/97	134.964
09004661204	03	09	1997	011291118	OROZCO HERAS MARIA CONCEPCION	CARDENAL SEGURA 5	9003	BURGOS	07/97	07/97	167.825
09004661204	03	09	1997	011365684	OROZCO HERAS MARIA CONCEPCION	CARDENAL SEGURA 5	9003	BURGOS	08/97	08/97	134.964
09004757695	04	09	1998	980008471	PEREZ Y BERZOSA, S.L.	ALCALDE MARTIN COBOS SN	9007	BURGOS	09/97	10/97	60.120
09004831457	04	09	1998	980035147	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA, 174 - 2.º C	9007	BURGOS	10/97	04/98	60.120

CCC/NAF TP		Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
09004831457 04	09	1998 980035248	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA, 174 - 2.º C	9007	BURGOS	06/98	06/98	60.120
09004846110 02	09	1998 010192468	ASESORIA DUERO S.A.	MADRID-IRUN, KM. 234 0 2	9300	ROA	09/97	11/97	
09004967762 03	09	1997 011229278	MARQUINEZ BARDECI JESUS	CRTA. LOGROÑO 41	9200	MIRANDA DE EBRO		06/97	272.140
09004967762 03	09	1997 011385993	MARQUINEZ BARDECI JESUS	CRTA. LOGROÑO 41	9200	MIRANDA DE EBRO	08/97	08/97	146.689
09004980593 02	09	1998 011315749	SERVICIOS MENSAFONICOS, S.L.	REYES CATOLICOS 40 IZ	9005	BURGOS	01/98	05/98	988.770
09005010000 03	09	1998 011194602	CARPINTERIA EBANISTERIA BENE	LOPEZ BRAVO, S/N -MANZ.1 -N.4	9007	BURGOS	07/98	07/98	41.563
09005048901 03	09	1998 010770731	PUBLICID, S.A.	ALONSO MARTINEZ 7 A	9003	BURGOS	04/98	04/98	80.111
09005048901 03	09	1998 010847119	PUBLICID, S.A.	ALONSO MARTINEZ 7 A	9003	BURGOS		05/98	32.044
09005048901 04	09	1998 980015646	PUBLICID, S.A.	ALONSO MARTINEZ 7 A	9003	BURGOS	07/97	11/97	
09005167018 03	09	1997 010954345	BURGOS ALFAGEME FELIPE	PENTASA III-NAVE 89	9007	BURGOS	05/97	05/97	
09005276950 03	09	1998 010019080	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	GONZALO DE BERCEO 21 1 B	9007	BURGOS		09/97	
09005276950 03	09	1998 010074452	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	GONZALO DE BERCEO 21 1 B	9007	BURGOS	10/97	10/97	
09005276950 03	09	1998 010151345	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	GONZALO DE BERCEO 21 1 B	9007	BURGOS		11/97	
09005276950 03	09	1998 010231571	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	GONZALO DE BERCEO 21 1 B	9007	BURGOS		12/97	
09005290488 03	09	1998 010710309	ARNANZ ACON M. ANUNCIACION	CL SAN COSME, 18 - BJ.	9002	BURGOS		03/98	
09005324036 03	09	1998 010771034	YESOS ESCAYOLAS BUREBA, S.L.	SAN CRISTOBAL 21	9007	BURGOS		04/98	
09005324036 03	09	1998 011106995	YESOS ESCAYOLAS BUREBA, S.L.	SAN CRISTOBAL 21	9007	BURGOS		06/98	
09005326763 04	1 09	1998 980007966	PLASCODE, S.L.	REYES CATOLICOS 40		BURGOS		05/97	
09005436796 04	1 09	1998 970072641	SOLDADURAS Y SERVICIOS, S.L.	BEMPOSTA, PG. IND. ALLENDEDUERO, P		ARANDA DE DUERO		06/97	
09005487522 03	3 09	1998 010019686	TECNYBUR, S.L.	SANTANDER 6 4.º 17		BURGOS		09/97	
09005487522 03	3 09	1998 010074957	TECNYBUR, S.L.	SANTANDER 6 4.º 17		BURGOS		10/97	
09005487522 03	3 09	1998 010151850	TECNYBUR, S.L.	SANTANDER 6 4.º 17		BURGOS		11/97	
09005487522 03	3 09	1998 010232480	TECNYBUR, S.L.	SANTANDER 6 4.º 17		BURGOS		12/97	
09005550671 03	3 09	1998 010710915	FERNANDEZ LEON FRANCISCO	MADRID IRUN KM 245. B.* VILLAF.				03/98	
09005550671 03	3 09	1998 010771539	FERNANDEZ LEON FRANCISCO	MADRID IRUN KM 245. B. * VILLAF.				04/98	
09005550671 03	3 09	1998 011107403	FERNANDEZ LEON FRANCISCO	MADRID IRUN KM 245. B.* VILLAF.				06/98	
09005550671 02	2 09	1998 011145593	FERNANDEZ LEON FRANCISCO	MADRID IRUN KM 245. B. VILLAF.				05/98	
			GOMEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	CL REGINO SAINZ DE LA MAZA, 3		BURGOS		02/98	
09005552994 03	3 09	1998 01077164	GOMEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	CL REGINO SAINZ DE LA MAZA, 3		BURGOS		04/98	
			CALLEJA CUESTA ROBERTO	LEALTAD 4		BURGOS		08/97	
09005603922 0	3 09	1998 01002039	M.MARTIN CASAS; R.MARTIN CASA	JUAN XXIII 3 8		BURGOS		09/97	
			5 M.MARTIN CASAS; R.MARTIN CASA	JUAN XXIII 3 8		BURGOS		10/97	
			1 M.MARTIN CASAS; R.MARTIN CASA	JUAN XXIII 3 8		BURGOS		11/97	
	-		6 M.MARTIN CASAS; R.MARTIN CASA	JUAN XXIII 3 8		BURGOS		01/98	
			5 M.MARTIN CASAS; R.MARTIN CASA	JUAN XXIII 3 8		BURGOS CARDEÑAJIMENO		10/97	
			9 SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	CARDEÑA KM.8 0		CARDENAJIMENO CARDEÑAJIMENO		11/97	
			5 SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	CARDEÑA KM.8 0		CARDEÑAJIMENO		12/97	
			O SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	CARDEÑA KM.8 0		CARDEÑAJIMENO		01/98	
			9 SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	CARDEÑA KM.8 0		CARDEÑAJIMENO		02/98	
			1 SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	or amount the		BURGOS		04/98	
			4 SM2 BURGOS ASESORES CREATIVO	CALVO SOTELO 9		ARANDA DE DUERO		04/97	
			3 ROCAS CASTELLANAS, S.L.	DUERO 11		ARANDA DE DUERO		05/97	
			4 ROCAS CASTELLANAS, S.L.	DUERO 11		ARANDA DE DUERO		06/97	
			5 ROCAS CASTELLANAS, S.L.	DUERO 11		ARANDA DE DUERO		7 07/97	
			6 ROCAS CASTELLANAS, S.L.	DUERO 11 J.R.JIMENEZ S/N (PENTASA 3,NAV				3 03/98	
			5 TASELBURG, S.L.	LA ERMITA 15		BURGOS		8 03/98	
			9 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	LA ERMITA 15) BURGOS		8 04/98	
			O CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	LA ERMITA 15		BURGOS BURGOS		8 05/98	
			5 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	LA ERMITA 15		BURGOS BURGOS		8 06/98	
			2 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	LA ERMITA 15) BURGOS		6 01/96	
			7 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	LA ERMITA 15) BURGOS		8 07/98	
			8 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	LOPEZ BRAVO (PG.VILLALONQUEJAR				8 04/98	
			1 EUROMOLSA, S.L. 9 EUROMOLSA, S.L.	LOPEZ BRAVO (PG.VILLALONQUEJAR				8 07/98	
			9 EUROMOLSA, S.L. 11 ISIDRO GOMEZ CASTILLA Y MARIA) MIRANDA DE EBRO		6 07/96	
03100138113 (04 0	3 1331 3000350;	I ISIDKU GUMLA CASIIDDA I MAKIA		-				

			DOMICILIO			DESDE	HASTA	IMPORTE
			NACIONAL I KM.245 (ADUANA 5, N			05/98	05/98	83.545
09100288204 03 09 19	98 011108918	AT3MB, S.L.	NACIONAL I KM.245 (ADUANA 5, N	9192	BURGOS	06/98	06/98	30.899
09100291638 03 09 19	97 011296471	MERKANEUMATICO BURGOS, S.L.	TAGLOSA - NAVE 57	9007	BURGOS	07/97	07/97	116.486
09100291638 03 09 19	98 010774569	MERKANEUMATICO BURGOS, S.L.	TAGLOSA - NAVE 57	9007	BURGOS	04/98	04/98	26.622
09100326600 04 09 19	98 970062032	HOACA, S.L.	ANTIGUA MADRID-IRUN, KM. 161	9400	ARANDA DE DUERO	03/97	06/97	72.000
09100409048 04 09 19	98 980008168	DENINBUR, S.L.	SAN COSME 13	9002	BURGOS	08/97	12/97	60.120
09100412078 09 09 19	98 010052123	S.I.M.MARTIN CASAS; R.MARTIN	JUAN XXIII 3	9007	BURGOS	03/97	07/97	14.379
09100412078 09 09 19	98 010120932	S.I.M.MARTIN CASAS; R.MARTIN	JUAN XXIII 3	9007	BURGOS	04/97	08/97	14.379
09100412078 09 09 19	98 010680300	S.I.M.MARTIN CASAS; R.MARTIN	BD JUAN XXIII, 3			09/97	02/98	21.513
09100432690 02 09 19	98 010125982	FUMIUR, S.A.	RAMON Y CAJAL 46	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	07/97	538.535
09100487759 02 09 19	98 010269866	ROBIN AND SON, S.L.	REYES CATOLICOS 10	9004	BURGOS	10/97	12/97	318.500
09100487759 02 09 19	98 010269967	ROBIN AND SON, S.L.	REYES CATOLICOS 10	9004	BURGOS	01/98	01/98	106.167
09100568187 01 09 19	98 000023737	AGRUPACION DE CLINICAS ODONT	ANTONIO VALDES BAZAN 2 1 IZD	9003	BURGOS	10/96	12/96	154.360
09100568187 04 09 19	98 005030755	AGRUPACION DE CLINICAS ODONT	ANTONIO VALDES BAZAN 2 1 IZD	9003	BURGOS	10/96	12/96	60.120
09100585365 04 09 19	98 960037787	PEREZ RICO CARLOS	VILLALON 44	9003	BURGOS	07/95	07/95	60.120
09100596075 03 09 19	98 010092539	RUIZ LETE JESUS	RONDA DEL FERROCARRIL 28	9200	MIRANDA DE EBRO	10/97	10/97	270.950
09100596075 03 09 19	98 010168119	RUIZ LETE JESUS	RONDA DEL FERROCARRIL 28	9200	MIRANDA DE EBRO	11/97	11/97	261.596
09100596075 03 09 19	98 010249254	RUIZ LETE JESUS	RONDA DEL FERROCARRIL 28	9200	MIRANDA DE EBRO	12/97	12/97	171.763
09100620630 03 09 19	97 011322238	METALURGICA INARA, S.L.	BEMPOSTA 135	9400	ARANDA DE DUERO	07/97	07/97	85.018
09100645181 04 09 19	98 970058800	FETRECO, S.L.	CASTILLA 47 6.º D	9400	ARANDA DE DUERO	07/97	07/97	60.001
09100645181 04 09 19	98 970058901	FETRECO, S.L.	CASTILLA 47 6.º D			07/97	07/97	108.000
09100652760 03 09 19	98 010324329	GIMNASIO MONTELATORRE, S.L.	MONTELATORRE 5	9400	ARANDA DE DUERO	01/98	01/98	38.867
09100667514 04 09 19	98 980016757	CRAZY JEANS, S.L.	QUEIPO DE LLANO 5	9003	BURGOS	06/97	09/97	60.120
09100669837 02 09 19	98 011145088	PRO 28, S.L.	COVARRUBIAS 8	9002	BURGOS	02/98	03/98	102.082
09100688530 03 09 19	97 010959702	SOLERAS Y PAVIMENTOS BURGALE	LABRADORES 3 10 IZD	9007	BURGOS	05/97	05/97	322.475
09100688530 06 09 19	98 010111030	SOLERAS Y PAVIMENTOS BURGALE	LABRADORES 3 10 IZD	9007	BURGOS	06/95	08/95	447.181
09100688530 03 09 19	98 010714349	SOLERAS Y PAVIMENTOS BURGALE	LABRADORES 3 10 IZD	9007	BURGOS	03/98	03/98	197.230
09100698634 03 09 19	98 010023528	IMPERDOS, S.L.	LUIS ALBERDI 7 8.º B			09/9	709/97	83.866
09100698634 09 09 19	98 010271987	IMPERDOS, S.L.	LUIS ALBERDI 7 8.º B	9007	BURGOS	01/9	610/97	14.781
09100730360 04 09 19	98 980004330	ESTEVES JUSTINA MARIA	LA REJA 5	9200	MIRANDA DE EBRO	05/96	05/96	84.000
09100730360 04 09 19	98 980004431	ESTEVES JUSTINA MARIA	LA REJA 5	9200	MIRANDA DE EBRO	04/96	05/96	60.001
			VILLALON, NAVES TOR NUM. 2					142.331
09100731269 03 09 19	98 -010850351	C.Y.D.A.S.F. BURGOS, S.L.	VILLALON, NAVES TOR NUM. 2	9001	BURGOS	05/98	05/98	74.194
09100738747 02 09 19	98 010683633	ARRANZ TORRE JOSE ANTONIO	LOGROÑO (RIO RODANO)	9200	MIRANDA DE EBRO	12/97	12/97	264.358
09100738747 02 09 19	98 010683734	ARRANZ TORRE JOSE ANTONIO	LOGROÑO (RIO RODANO)	9200	MIRANDA DE EBRO	01/98	03/98	778.197
09100756531 02 09 19	98 010818928	CESAR ENRIQUE SAN MIGUEL C.	HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 11-BAR	9003	BURGOS	05/98	05/98	39.771
09100756531 02 09 19	98 011080626	CESAR ENRIQUE SAN MIGUEL C.	HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 11-BAR	9003	BURGOS	06/98	06/98	38.489
09100763504 02 09 19	98 010819029	VILLALBA ALVAREZ LUIS NOE	EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO 12	9003	BURGOS	05/98	05/98	21.091
09100763504 02 09 19	98 011080727	VILLALBA ALVAREZ LUIS NOE	EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO 12	9003	BURGOS	06/98	06/98	21.091
09100766534 09 09 19	97 011254540	VAQUEROS FRANH DE BURGOS, S.	LAIN CALVO 22	9003	BURGOS	04/97	06/97	18.735
09100768049 04 09 19	98 960036272	FACUBUR, S.L.	J.R.JIMENEZ, PENTASA 3, NAVE 25	9007	BURGOS	01/96	05/96	600.120
09100794422 06 09 19	98 010111131	ELWIN 95, S.L.	CERVANTES 24	9002	BURGOS	01/96	01/96	26.036
09100794422 06 09 19	98 010130733	ELWIN 95, S.L.	CERVANTES 24	9002	BURGOS	10/96	03/97	324.655
09100799068 03 09 19	98 010301289	RUIZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	PABLO CASALS 27	9007	BURGOS	01/98	01/98	57.586
09100802708 04 09 19	98 980017363	CAMARA RAMOS JULIO	PG. INDUSTRIAL LOS BREZOS	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	09/97	01/98	78.000
09100805031 03 09 19	97 010960813	AMMAN MODA, S.L.	LA PUEBLA 8 BJO	9004	BURGOS	05/97	05/97	62.916
09100805031 03 09 19	97 011217558	AMMAN MODA, S.L.	LA PUEBLA 8 BJO	9004	BURGOS	06/97	06/97	61.776
09100805031 03 09 19	97 011372455	AMMAN MODA, S.L.	LA PUEBLA 8 BJO	9004	BURGOS	08/97	08/97	61.776
09100839383 04 09 19	98 980001603	ELECTRO ARETXAGA-BU, S.L.	LORENZO ROLDAN	9500	MEDINA DE POMAR	08/97	09/97	90.000
09100839383 04 09 19	98 980015242	ELECTRO ARETXAGA-BU, S.L.	LORENZO ROLDAN	9500	MEDINA DE POMAR	07/97	10/97	60.120
09100858278 04 09 19	97 960023361	SANCHEZ FANEGA ANTONIO Y PAL	FIDEL GARCIA 3	9200	MIRANDA DE EBRO	05/96	05/96	12.000
09100858278 04 09 19	97 960029122	SANCHEZ FANEGA ANTONIO Y PAL	FIDEL GARCIA 3	9200	MIRANDA DE EBRO	06/96	06/96	6.000
09100877981 01 09 19	98 000015653	GRUPO SHOW TRADING, S.L.	J.R.JIMENEZ, PENTASA 3, NAVE 270	9007	BURGOS	02/96	08/96	749.852
09100877981 04 09 19	98 005021156	GRUPO SHOW TRADING, S.L.	J.R.JIMENEZ, PENTASA 3, NAVE 270	9007	BURGOS	02/96	08/96	60.120
09100892937 02 09 19	98 010258954	ESTEVEZ BENITEZ PILAR	LOGROÑO	9200	MIRANDA DE EBRO	08/97	12/97	449.181

CCC/NAF	TP	Nº DO	CUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
09100922138	03 0	9 1998	010776993	JOBEN COMIDAS, S.L.	VITORIA 79 BJ	9006	BURGOS	04/98	04/98	80.801
				DAVID VALGAÑON , S.I.	ESTACION 21		MIRANDA DE EBRO	06/97		18.735
				SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F		BURGOS	08/97		14.741
				SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F		BURGOS	09/97		35.624
				SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F		BURGOS	10/97		29,228
				SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F			11/97		42.050
***************************************				SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F			12/97		23,608
+				SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F		BURGOS	01/98		23.494
09100961847	02 0	9 1998	010697373	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULIO FERNANDEZ, 5 - 4.º F	9006	BURGOS	03/98	03/98	45.896
09100998627	04 0	9 1998	970060416	MARCOS FERNANDEZ JUAN CARLOS	BILBAO 17			02/97	06/97	60.120
09101029646	02 0	9 1998	011316355	COCI PARK 48, S.L.	ACACIAS 1	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	02/98	03/98	174.409
09101029646	04 0	9 1998	980024841	COCI PARK 48, S.L.	ACACIAS 1	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	10/97	01/98	60.120
09101041164	04 0	9 1998	005012365	SAMARCASA PARQUESOL, S.L.	CALZADAS 17 BJ	9004	BURGOS	08/97	12/97	90.000
09101041164	01 0	9 1998	010201764	SAMARCASA PARQUESOL, S.L.	CALZADAS 17 BJ	9004	BURGOS	08/97	12/97	254.954
09101041770	02 0	9 1997	011356691	TATIANA Y RODRIGO, S.L.	CARDENAL SEGURA 10 BJ	9003	BURGOS	08/97	08/97	18.302
09101049248	04 0	9 1998	980007865	MONTAJES ARLANZON, S.L. (UNI	DEL CID 15 3.º A	9003	BURGOS	06/97	09/97	60.120
09101054096	03 0	9 1997	010683856	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	03/97	03/97	103.868
09101054096	03 0	9 1997	010962631	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	05/97	05/97	89.227
09101054096	03 0	9 1997	011363361	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	08/97	08/97	105.362
09101054096	03 0	9 1998	010071018	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	09/97	10/97	214.198
09101054096	03 0	9 1998	010146800	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	10/97	10/97	98.640
09101054096	03 0	9 1998	010238039	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	12/97	12/97	90.066
09101054096	03 0	9 1998	010270169	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	11/97	11/97	100.231
09101054096	03 0	9 1998	010302404	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	01/98	01/98	81.178
09101054096	03 0	9 1998	010642106	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	02/98	02/98	63.546
09101054096	04 0	9 1998	970060820	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4 F	9006	BURGOS	04/97	05/97	120.000
09101068042	03 0	9 1997	010362342	LUIS A.PEREZ GARCIA Y M-CARMEN	HEROES DEL ALCAZAR 15	9550	VILLARCAYO	01/97	01/97	39.636
09101083705	02 0	9 1998	010615127	COCINAS DEL ARLANZON 2, S.L.	VALLADOLID, KM.5.7, C/ACACIAS 1	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	01/98	03/98	1.076.948
09101083705	02 0	9 1998	011315850	COCINAS DEL ARLANZON 2, S.L.	VALLADOLID, KM.5.7, C/ACACIAS 1	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	04/98	04/98	47.733
09101091886	04 0	9 1998	970060517	HOSTELBUR, S.L. (UNIPERSONAL)	PUENTE GASSET 4	9004	BURGOS	05/97	07/97	180.000
09101091886	04 0	9 1998	970073651	HOSTELBUR, S.L. (UNIPERSONAL)	PUENTE GASSET 4	9004	BURGOS	05/97	05/97	90.000
09101163527	03 0	9 1997	010895337	LARRAÑAGA AGUIRRE JOSE MARIA	SAN PEDRO 5 BJ	9193	CARDEÑADIJO	04/97	04/97	90.067
09101163527	03 0	9 1997	010963540	LARRAÑAGA AGUIRRE JOSE MARIA	SAN PEDRO 5 BJ	9193	CARDEÑADIJO	05/97	05/97	24.841
09101180907	01 0	9 1998	000017471	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	10/97	12/97	25.279
09101180907	02 0	9 1998	010261378	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	08/97	09/97	309.887
09101180907	02 0	9 1998	011239866	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	03/98	04/98	87.631
09101180907	02 0	9 1998	011239967	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	06/98	06/98	43.816
09101180907	04 0	9 1998	970044248	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	04/97		120,000
09101180907	04 0	9 1998	970070722	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44		MIRANDA DE EBRO	04/97		60.120
09101180907	04 0	9 1998	970070823	DEMONCAL, S.L.	RAMON Y CAJAL 44		MIRANDA DE EBRO	09/97		90.000
09101183634	03 0	9 1998	010778916	HOSTELERIA SARRACIN, S.L.	BURGOS-SORIA, KM.7		REVILLARRUZ	04/98		38.858
09101206064	09 0	9 1998	010053638	LOZANO LOPEZ MARIA MERCEDES	FRANCISCO GRANDMONTAGÑE 2 BJ		BURGOS	07/97		19.697
09101231427	09 0	9 1998	010122548	S.I.C.E.SAN MIGUEL CALLEJA; F	FERNANAN GONZALEZ 12 BJ		BURGOS	09/97		26.260
09101231427	09 0	9 1998	010272593	S.I.C.E.SAN MIGUEL CALLEJA; F	FERNANAN GONZALEZ 12 BJ		BURGOS	11/97		26.260
				DECONTIS, S.L.	SANTANDER, CENT. COM. EL MIRADOR,		BURGOS	04/98		34.407
09101240319	04 0	9 1998	980024740	CONSTRUC.Y REFORMAS MIRANDESAS			BURGOS	11/97		60.120
				RUGON 2000, S.L.	SAN JUAN 3 BJ		BURGOS	05/98		96.507
				PALMERO LOPEZ JOAQUIN	RECOLETAS 4 8		MIRANDA DE EBRO	10/97		195.084
				E.R.BURGOS, S.L.	DEL CID 38 BJ		BURGOS	12/97		104.247 18.735
				SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	VITORIA 174 2.º C		201.000	10/97		174.182
				FERNANDEZ SANTAMARIA MIGUEL	COSTA RICA 102			12/97		176.656
				FERNANDEZ SANTAMARIA MIGUEL	COSTA RICA 102 RAMON Y CAJAL 44 BAJ		MIRANDA DE EBRO	07/98		50.231
				DEMONCAL S.L.	FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 8 C			12/97		163.170
				1107 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 8 C			02/98		57.590
03101313067	02 (1998	010811349	REVILLA GOROSTIZA FELIPE EUS	TRANCISCO GRANDHONIAGNE 12 6 C	2001	DOTTOO	04/30	30/30	31.330

CCC/NAF TP N° DOCUMENTO NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP POBLACION	DESDE HASTA	IMPORTE
09101315693 03 09 1998 010239958 QUIRCE ALVAREZ JOSE MANUEL	EL CODO, S/N 20 BJ	9195 VILLAGONZALO-PEDERNA	12/97 12/97	29.030
09101315693 03 09 1998 010644025 QUIRCE ALVAREZ JOSE MANUEL	CL EL CODO, 20 - BJ.	9195 VILLAGONZALO-PEDERNA	02/98 02/98	29.030
09101317313 03 09 1998 010779724 BHATTI ABDUL RAUF	REYES CATOLICOS 24 BJ	9004 BURGOS	04/98 04/98	102.697
09101317313 02 09 1998 011158125 BHATTI ABDUL RAUF	REYES CATOLICOS 24 BJ	9004 BURGOS	02/98 03/98	242.640
09101331255 03 09 1998 010718591 NIETO CUÑADO RAUL	AV-REYES CATOLICOS, 8 - BJ.	9004 BURGOS	03/98 03/98	299.765
09101334386 02 09 1998 011157519 PYMANDER, S.L.	CONSTITUCION 22 4.º B	9007 BURGOS -	12/97 12/97	80.517
09101334386 02 09 1998 011157620 PYMANDER, S.L.	CONSTITUCION 22 4.º B	9007 BURGOS	01/98 05/98	456.638
09101334386 02 09 1999 010062105 PYMANDER, S.L.	CONSTITUCION 22 4.º B	9007 BURGOS	06/98 08/98	249.566
09101398347 03 09 1998 010779926 TATIANA Y RODRIGO, S.L.	CARDENAL SEGURA 10 BJ	9003 BURGOS	04/98 04/98	66.614
09101398347 03 09 1998 010853381 TATIANA Y RODRIGO, S.L.	CARDENAL SEGURA 10 BJ	9003 BURGOS	05/98 05/98	66.614
09101398347 02 09 1998 011317870 TATIANA Y RODRIGO, S.L.	CARDENAL SEGURA 10 BJ	9003 BURGOS	03/98 03/98	14.986
09101420878 03 09 1998 010800033 HOSTELERIA BRONCETEL S.A.	MADRID-IRUN, KM.160	9400 ARANDA DE DUERO	04/98 04/98	552.300
09101420878 03 09 1998 010882582 HOSTELERIA BRONCETEL S.A.	MADRID-IRUN, KM.160	9400 ARANDA DE DUERO	05/98 05/98	84.589
09101420878 03 09 1998 011141553 HOSTELERIA BRONCETEL S.A.	MADRID-IRUN, KM.160	9400 ARANDA DE DUERO	06/98 06/98	83.866
09101420878 03 09 1998 011141654 HOSTELERIA BRONCETEL S.A.	MADRID-IRUN, KM.160	9400 ARANDA DE DUERO	06/98 06/98	138.035
09101423003 02 09 1998 011241583 DUCALTEX S.L.	PRIMO DE RIVERA 22 1 B	9340 LERMA	05/98 05/98	92.761
24006070773 02 09 1997 011448136 ALVAREZ NUÑEZ ANA CRISTINA	ROMA 11	9007 BURGOS	02/95 12/95	615.125
24006070773 02 09 1997 011448237 ALVAREZ NUÑEZ ANA CRISTINA	ROMA 11	9007 BURGOS	01/96 12/96	671.045
24006070773 02 09 1997 011448338 ALVAREZ NUÑEZ ANA CRISTINA	ROMA 11	9007 BURGOS	01/97 09/97	503.284

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCC/NAF	TP		Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IME	PORTE
010005284758	02	09	1998 010421228	BERGANZO LAVIN JOSE ANTONIO	INDUSTRIAL DE BAYAS, PARC. 123	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	09/97		121.997
010005764607	02	09	1995 010700571	JOSE VICENTE CID ALVAREZ	FONTECHA 10	9200	MIRANDA DE EBRO	01/94	12/94		328.257
010014064874	03	09	1998 011007672	MEDINA RIVAS CIPRIANO	CL LAS CALZADAS, 7	9004	BURGOS	02/98	04/98		112.658
010018848590	04	09	1998 980006148	VEGA DIAZ CANDIDO	LABRADORES 3 10 IZQ	9007	BURGOS	09/95	12/97		60.120
010019464643	02	09	1998 010953213	MORALES MONTANO ANTONIO	LA REJA 5	9200	MIRANDA DE EBRO	01/98	06/98	- 1	253.481
080193893124	02	09	1998 010422642	HEREDEROS PEREZ ORTEGA ANGEL	PADRE CERECEDA 6	9530	OÑA	08/97	12/97		203.330
080193893124	02	09	1998 010954223	PEREZ ORTEGA ANGEL	PADRE CERECEDA 6	9530	OÑA	01/98	06/98	1	253.481
080246492483	02	09	1998 010327460	SAEZ GARCIA DIEGO	MADRID, KM. 234 *RIOBUR HOSTELER	9195	VILLAGONZALO-PEDERNA	07/97	12/97		243.996
080246492483	02	09	1998 010886020	SAEZ GARCIA DIEGO	CR MADRID, KM.234 "RIOBUR HOST.	9195	VILLAGONZALO-PEDERNA.	01/98	06/98		253.481
080306668960	03	09	1998 011008480	GOMEZ FERNANDEZ M ASUNCION	TRUJILLO 6 1-D	9007	BURGOS	01/98	04/98		150.211
090016391183	02	09	1998 010329480	AGUILAR ARAQUE LUIS	SAN ROQUE 3	9139	VILLALBILLA DE BURGOS	10/97	12/97		121.998
090020280378	02	09	1998 010329884	ESTEBAN LOPEZ JESUS	FCO. GRANDMONTAGNE 7 10 A	9007	BURGOS	07/97	12/97		121.998
090020823275	03	09	1998 010445476	ANGULO MAZQUIARAN RAQUEL	CRTA DE LOGRO\$O, 04	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97		216.886
090020923410	03	09	1998 010380610	PUIGDOMENECH VARAS ESTEBAN	AVILA 21 BAJO	9001	BURGOS	09/97	12/97		144.590
090022249882	02	09	1998 010330995	OLALLA HOYO FEDERICO JOSE	LUIS ALBERDI 13 BJO	9007	BURGOS	07/97	12/97		243.996
090023497849	02	09	1998 010892080	BRIZUELA ORTEGA JOSE LUIS	FORAMONTANOS 8 6.º B	9007	BURGOS	01/98	04/98		168.988
090024334675	02	09	1998 010988171	VALLEJO MARTINEZ EULOGIO	POLIG RESD PARC 25 2	9400	ARANDA DE DUERO	05/98	06/98		84.494
090024362866	02	09	1998 010893902	FIGUEIRAS VILARIÑO ANTONIO	REYES CATOLICOS 32 02 A	9005	BURGOS	01/98	06/98		253.481
090025397231	. 03	09	1998 010384246	CABALLERO ALONSO JOSE	SAN AGUSTIN 15 4 B	9001	BURGOS	10/97	11/97		72.295
090025909917	02	09	1998 010333726	GONZALEZ UBEDA JULIO	BARTOLOME ORDOÑEZ 1 09 A	9006	BURGOS	08/97	12/97		162.664
09002590991	03	09	1998 010384650	GONZALEZ UBEDA JULIO	BARTOLOME ORDOÑEZ 1 09 A	9006	BURGOS	11/97	11/97		36.148
090025949222	02	09	1998 010896124	FERNANDEZ CEDEÑO LUIS	ANTONIO JOSE 2 2.º C	9006	BURGOS	01/98	06/98		253.481
09002655991	02	09	1998 010334837	AGUIRRE CASTRILLO PABLO	CAMINO POLVORIN 1	9001	BURGOS	07/97	12/97		243.996
09002698762	7 02	09	1998 010898144	FERNANDEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	SAN FRANCISCO 151 4	9005	BURGOS	01/98	06/98		253.481
09002708937	1 03	09	1997 011408730	EZQUERRA HERNANDO CONSOLACION	CTRA. POZA 16 3-H	9007	BURGOS	05/97	06/97		72.295
09002708937	1 03	09	1998 010386670	EZQUERRA HERNANDO CONSOLACION	CTRA. POZA, 16 - 3.º H	9007	BURGOS	07/97	12/97		216,886
09002744080	0 02	09	1998 010899053	PACHON RAMOS JUAN	VITORIA 1 BAR	9004	BURGOS	01/98	06/98		168.988
09002761661	2 02	09	1998 010337059	FUENTE SANTILLAN ENRIQUE	ESTEBAN SAEZ ALVARADO 19 BJ BA	9007	BURGOS	07/97	12/97		243.996
09002784153	0 03	09	1997 011432978	SANTAMARIA HOYA FERNANDO	JUSTO CANTON SALAZAR 17	9240	BRIVIESCA	05/97	06/97		67.697
09002784153	0 03	09	1998 011043139	SANTAMARIA HOYA FERNANDO	JUSTO CANTON SALAZAR 17	9240	BRIVIESCA	01/98	04/98		140.659
09002792387	7 02	09	1998 010337362	AXPE IBARRECHE JOSE ANGEL	BDA. JUAN XXIII 5	9007	BURGOS	07/97	12/97		243,996

CCC/NAF	TP	Nº	DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
								12/97		36.148
					ARZOBISPO CASTRO, 7			03/98		75.106
*****					CL COMPOSTELA, 3 - BAR			01/98		253,481
					VITORIA -VILLA PILAR- 50 27 8.*			05/98		37.553
_				RUIZ DIEZ EDUARDO	S. JUAN LAGOS 8 3-A		BURGOS		04/98	112.658
				PALACIOS ORTIZ FRANCISCO J.	BEDON-MDAD DE SOTOSCUEVA		MDAD SOTOSCUEVA		12/97	243.996
				ALVAREZ ORTEGO PEDRO	SAN JUAN 37 TERCERO-IZQDA		BURGOS		10/97	162.664
0,0000000000000000000000000000000000000	-			DIAZ ALONSO FERNANDO	CORRAL≤N 5		ARANDA DE DUERO		12/97	243.996
				SAIZ BLANCO RICARDO	CTRA. ARCOS 18 BJO		VILLAGONZALO-PEDERNA			243.996
				ROMAN CRESPO JOSE MARIA	REYES CATOLICOS 40		BURGOS		12/97	243.996
				JOSE MARIA ROMAN CRESPO	AV REYES CATOLICOS, 40	9004	BURGOS	01/98	06/98	253.481
				DIEZ DIEZ JESUS	PEREZ PLATERO 15 BJO	9007	BURGOS	02/98	04/98	75.106
				HERNANDO BUSTILLO CARLOS	ARRABAL, S/N	9196	RENUNCIO	07/97	12/97	228.477
090030975943	02	09 199	8 010340800	MARCOS FERNANDEZ ARTURO	AMAYA 5	9005	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090031389508	02	09 199	8 010905016	GONZALEZ CASTREJANA JUAN C.	VITORIA 17 7.º	9004	BURGOS	01/98	06/98	126.741
090031615133	03	09 199	8 011018584	NIETO QUINTANA MARIA CONCEP.	ELADIO PERLADO 31 ENT	9007	BURGOS	01/98	04/98	150.211
090031919570	02	09 199	8 010991205	ESCUDERO CAMARERO LUIS	CASCAJAR 10	9400	ARANDA DE DUERO	01/98	06/98	253.481
090032038701	04	09 199	97 960057212	GONZALEZ CAMARERO ROSA MARIA	FRAY ESTEBAN DE LA VILLA 7 HTL	9001	BURGOS	11/96	11/96	12.000
090032045771	03	09 199	99 010144856	TUDANCA MERINO MARIA INMACUL.	OBDULIO FERNANDEZ 6	9006	BURGOS	05/98	06/98	75.106
090032274531	02	09 199	98 010342012	PASCUAL CABORNERO JOSE DANIEL	GENERAL VIGON 21	9006	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090032328586	02	09 199	98 010906935	ORTEGA HERNANDO FLORENTINO	VITORIA 265 02 D	9007	BURGOS	01/98	06/98	253.481
090032459235	02	09 199	98 010342719	GAMERO SABATER LUIS	LAVADEROS 8 09 4	9007	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090032673847	03	09 199	98 010482155	PEÑACOBA HERRERO EVELIO	AVDA DE BURGOS 1	9400	ARANDA DE DUERO	07/97	08/97	72.295
090032705573	02	09 199	98 010343022	HERNANDO JUANA JOSE ANTONIO	HOSPITAL MILITAR 7 BAR	9002	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090033330417	02	09 199	98 010992417	IBAÑEZ VICARIO CARMELO	QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	9630	QUINTANILLA DE LAS V	02/98	06/98	211.235
090033527447	03	09 199	98 010393037	QUIRCE ALVAREZ JOSE MANUEL	LUIS ALBERDI 10 ESC-4 7A	9005	BURGOS	07/97	12/97	216.886
090033844719	02	09 19	98 010961495	FUENTE ORTEGA JOSE CARLOS	SANTA MARIA ENCIMERA 10	9240	BRIVIESCA	01/98	06/98	253.481
090033930504	02	09 19	98 010909561	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN	PATIO REGINO SAINZ DE LA MAZA	9004	BURGOS	01/98	06/98	253.481
090034146328	02	09 19	98 010344840	MARTINEZ MIRANDA PAULINO JESUS	VITORIA 23	9004	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090034278488	02	09 19	98 010345345	ALVAREZ GARCIA VICENTE	EMPERADOR 70 BAR	9003	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090034627486	03	09 19	98 011021315	SIERRA SAIZ JOSE MARIA	ARZOBISPO PEREZ PLATERO 3	9007	BURGOS	04/98	04/98	37.553
090034726914	02	09 19	98 010911379	MARIN GONZALEZ MARIA SOLEDAD	LAVADEROS 2 BJO	9007	BURGOS	01/98	05/98	211.235
090034733782	03	09 19	98 010395360	MIGUEL CALVO FERNANDO	BURGENSE 10 5-C	9002			12/97	180.738
090034771572	02	09 19	98 010346052	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	SAN PABLO 22 5 A				12/97	243.996
090035237980	02	09 19	98 010912086	MACHO GONZALEZ EULOGIO	VITORIA 161 BAJ		BURGOS		06/98	253.481
				MARROQUIN SANDOVAL RAFAEL	TORRIJOS 3		MIRANDA DE EBRO		07/97	40.666
090035863026	03	09 19	98 011023335	GALERON MIGUEL JORGE FRANCISCO			BURGOS		04/98	37.553
				RODRIGUEZ LIANO ROBERTO	NTRA. SRA. FATIMA 5 08 B		BURGOS		12/97	36.148
				MURGA MARTINEZ ANDRES	EL VENA 5 OF4		BURGOS		12/97	243.996 75.106
				GARCIA MARTINEZ ELIECER	FERNANDO ALVAREZ 14		MEDINA DE POMAR		06/98	253.481
				CASADO CASADO PEDRO	VITORIA 182 4.º B		BURGOS		03/98	75.106
				SANZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	.NACIONAL MADRID-IRUN KM243,7-		BURGOS		06/98	253.481
				FONTANALS ESPINOSA EVA	CONDADO DE TREVIÑO 73-7		MIRANDA DE EBRO		12/97	243.996
				GONZALEZ ROJO BENIGNO	GENERAL DAVILA 29 7. DCH		BURGOS		07/97	38.079
				SANTILLANA JUEZ VICTOR LUIS	ROMANCERO 4		MIRANDA DE EBRO		12/97	243.996
				ARROYUELO VARONA SANTIAGO GONZALEZ RAMOS JOSE VIDAL	SAN ISIDRO 2		MELGAR DE FERNAMENTA			253.481
				S GONZALEZ RAMOS JOSE VIDAL SECUDERO MARTINEZ CARLOS	CONSULADO 7		BURGOS		06/98	253.481
				ARNAIZ LOPEZ VICTOR MANUEL	CL JUAN RAMON JIMENEZ, NAVE 217				01/98	37.553
				NAVAS SANZ ANTONIO MIGUEL	REYES CATOLICOS 8 BAR		BURGOS		06/98	253.481
				RUIZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	REGINO SAINZ MAZA 8 7.º A		BURGOS		09/97	40.666
				RUIZ SAGREDO TOMAS	SANTA LUCIA 7		MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97	243.996
				5 MARINA OSETE CARLOS	MAYOR 53 1 B	9240	BRIVIESCA	01/98	04/98	168,988
090037939533					ALFAREROS 85 2.º H	9001	BURGOS	01/98	04/98	168.988
				5 KA FAYE RAME	AVILA 9 2.º D	9001	BURGOS	07/97	11/97	121.998

CCC/NAF	TP	Na DO	CUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
090038014305	02 0	1998	010920271	DIAGNE ABDOU RAHIM.	CTRA. VALLADOLID, KM.4,2	9001	BURGOS .	01/98	06/98	237.362
090038173949	02 0	1998	010353732	BURGOS ALFAGEME FELIPE	VICENTE ALEIXANDRE 15 2.º B	9006	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090038173949	02 0	1998	010921483	BURGOS ALFAGEME FELIPE	VICENTE ALEIXANDRE 15 2.º B	9006	BURGOS	01/98	06/98	237.362
090038274585	02 0	1998	010921584	SANTAEUFEMIA ALEVIA FRANCISCO	SAN LORENZO 19 1.º	9003	BURGOS	05/98	06/98	84.494
090038361178	02 0	1998	010921988	GUEYE MBAYE	CL PARQUE EUROPA, 7 - 1.º B	9001	BURGOS	01/98	05/98	156.470
090038385329	03 0	1998	010403040	MARTIN CASAS MANUEL	BDA. JUAN XXIII 3 8	9007	BURGOS	07/97	12/97	216.886
090038578016	02 09	1998	010922800	DIOP ABIBOU	AVILA 9 2.º D	9001	BURGOS	01/98	06/98	237.362
090038677339	03 09	1998	010403949	IBAÑEZ ARROYO ANTONIO	FRANCISCO GRANDMONTAGNE 3	9007	BURGOS	07/97	12/97	216.886
090038753222	03 09	1998	010452853	MENENDEZ CAMARA CRISTINA MAR	COMUNEROS CASTILLA 11	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97	216.886
090038813644	02 0	1998	010355449	HERRERO ALONSO JAVIER	VEGA 31 B	9002	BURGOS	12/97	12/97	40,666
090038815361	02 0	1998	010355550	OVIEDO ARMENTIA ERNESTO	MADRID 2	9002	BURGOS	07/97	07/97	38.079
090038838300	02 0	1998	010355651	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4.º F	9006	BURGOS	07/97	12/97	228.477
090038838300	02 0	1998	010923709	SANZ PRADO MARIA CARMEN	OBDULIO FERNANDEZ 5 4.º F	9006	BURGOS	01/98	06/98	237.362
090038867093	03 0	9 1998	010404454	SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	FEDERICO GARCIA LORCA 7 9.º	9007	BURGOS	07/97	12/97	216.886
090038996126	02 0	9 1998	010924719	BARCENA BARRIUSO MARIA YOLANDA	CL EMPERADOR, 6 - BJO.	9003	BURGOS	01/98	04/98	168.988
090039126973	03 0	1998	010405262	MARTIN CASAS JULIAN	BDA.JUAN XXIII 3 8	9007	BURGOS	07/97	12/97	216.886
090039127074	03 0	9 1998	010405363	MARTIN CASAS ROBERTO	BDA. JUAN XXIII 3 8	9007	BURGOS	07/97	12/97	216.886
090039195681	03 0	9 1998	010453156	ESTEVEZ BENITEZ M PILAR	LOGROÑO	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97	216.886
090039708165	02 0	9 1998	010357671	PEREZ ROJO JOSE IGNACIO	GENERAL DAVILA 5	9006	BURGOS	11/97	12/97	81.332
090039884583	03 0	9 1998	010406474	HUERTAS GARCIA FRANCISCO	LAIN CALVO 22 BJO	9003	BURGOS	07/97	08/97	72.295
090039913077	03 0	9 1998	011031217	GONZALEZ RODRIGUEZ YOLANDA	PABLO CASALS 22 B	9007	BURGOS	01/98	03/98	112.658
090040017757	03 0	9 1999	010176683	PALOMARES CARRACEDO VICTOR M	CARREMEDIANA, S/N-	9390	VILLALMANZO	05/98	05/98	37.553
090040112333	02 0	9 1998	010967862	MARINA OSETE JAIME	MAYOR 53 1 B	9240	BRIVIESCA	01/98	04/98	168.988
090040209131	03 0	9 1998	010454166	MOLINERO MARTINEZ EDUARDO	ALFONSO VI 1 6	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97	216.886
090040379384	02 0	9 1998	010358984	DIEZ MARTIN DIONISIO	CARRETERILLA S/N	9110	CASTROJERIZ	07/97	12/97	243.996
090040379384	02 0	9 1998	010928658	DIEZ MARTIN DIONISIO	CARRETERILLA S/N	9110	CASTROJERIZ	01/98	06/98	253.481
090040471637	03 0	9 1998	011031823	CESAR ENRIQUE SAN MIGUEL C.	HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 11-BAR	9003	BURGOS	01/98	02/98	75.106
090040633709	02 0	9 1998	010929163	VICARIO PAHL DANIEL	MARIA DE PACHECO 2 BJO	9006	BURGOS	01/98	06/98	253.481
090041033631	02 0	9 1998	010360503	PEREZ CARCEDO MIGUEL ANGEL	MADRID 35 4.º A	9001	BURGOS	07/97	12/97	243.996
090041130227	03 0	9 1998	011032934	KANG CHAO CHIEH	PZA. VEGA 9 1-2	9001	BURGOS	01/98	04/98	150.211
090041492662	03 0	9 1998	010409407	REY ROJO JOSE ANTONIO	FERNANDO DE ROJAS 2 8.º C	9007	BURGOS	10/97	11/97	72.295
091000005483	02 0	9 1998	010432544	FUENTES MILLAN PEDRO	RAMON Y CAJAL 46	9200	MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97	243.996
091000093490	02 0	9 1998	010932092	CARRETERO GONZALEZ ANTONIO	MERCED 1 BJO	9002	BURGOS	01/98	03/98	126.741
091000280319	02 0	9 1998	010970185	GONZALEZ MARTINEZ GONZALO	ANTONIO JOSE 18 3.º B	9006	BURGOS	05/98	06/98	84.494
091000355390	02 0	9 1998	010932702	DIAZ QUESADA JOSE ANTONIO	PUENTE GASSET 4 BJ BAR	9004	BURGOS	01/98	01/98	42.247
091000503621	02 0	9 1998	010933611	DIAGNE PAPA	CL PARQUE EUROPA, 7 - 1.º B	9001	BURGOS	02/98	02/98	42.247
091000719849	03 0	9 1998	010410316	MARIN ROJAS JULIO JOSE	FRANCISCO GRANDMONTAGNE 3	9007	BURGOS	07/97	12/97	216.886
091001338124	02 0	9 1998	010364341	GIL PAJARES ANTONIA SOLEDAD	PARRAL 9. BÑ VILLATORO	9190	BURGOS	12/97	12/97	40.666
091001452908	04 0	9 1998	980011808	FERNANDEZ BASTERRECHEA MARIA	COLON 4	9560	ESPINOSA DE LOS MONT	01/98	01/98	60.120
091001595576	02 0	9 1998	010365048	MONTOLIU AYALA MARIA GLORIA	LA RIBERA 4 3 B	9240	BRIVIESCA	07/97	12/97	243.996
091001595576	02 0	9 1998	010936237	MONTOLIU AYALA MARIA GLORIA	LA RIBERA 4 3 B	9240	BRIVIESCA	01/98	06/98	253.481
091001630235	02 0	9 1998	010936540	ALMEIDA DASSUNCAO HELENA	VITORIA 34 1.º A	9192	BURGOS	01/98	06/98	253.481
091001940433	02 0	9 1998	010937449	PASTOR ARAUZO AGAR	PADRE MELCHOR PRIETO 22	9005	BURGOS	01/98	06/98	253.481
091002363896	03 0	9 1998	011034954	SANTAMARIA VELASCO MARIA VIC	VILLAFRANCA 11	9007	BURGOS	01/98	04/98	150.211
091002363896	03 0	9 1999	010157687	SANTAMARIA VELASCO MARIA VIC	VILLAFRANCA 11	9007	BURGOS	05/98	06/98	75.106
091002562243	02 0	9 1998	010366361	MBENGUE CHEIKH	AVILA 9 2.º B	9001	BURGOS	07/97	10/97	162.664
091002562243	02 (9 1998	010938762	MBENGUE CHEIKH	CL AVILA, 9 - 2.º B	9001	BURGOS	05/98	05/98	42.247
091002671064	02 0	9 1998	011001006	DOMINGUEZ GUTIERREZ CRISTINA	MIRANDA DO DOURO 4 BJO	9400	ARANDA DE DUERO	02/98	05/98	168,988
091003261350	02 (9 1998	010972916	REYES OBALDIA MIREN NEREA	DEL VENTORRO 19	9240	BRIVIESCA	01/98	06/98	253.481
091003350064	03 (9 1998	011060317	VAZQUEZ LAURA ISABEL	BAJADA AL MOLINO 4	9400	ARANDA DE DUERO	01/98	04/98	150.211

CCC/NAF TP Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
180075722856 02 09 1998 010435372	POZO MARTIN ALTAMIRA	PEREZ GALDOS 18 BJ	9200 1	MIRANDA DE EBRO	07/97	12/97	243.996
200029380961 02 09 1998 010368785	HERNANDO MUÑOZ SALVADOR	BDA INMACULADA F-1	9007 I	BURGOS	07/97	12/97	243.996
200034094454 02 09 1998 010368886	CAMARA RAMOS JULIO	ALTO VILLALBILLA S/N	9196 1	VILLALBILLA BURGOS	07/97	12/97	243.996
200042719673 02 09 1998 010942604	MORAL PEÑA ALFREDO	SANTA MARIA 4 BJ	9003 I	BURGOS	01/98	02/98	84.494
200043041490 02 09 1998 010942705	ROGEL GONZALEZ ALBINO	PADRE ARREGUI 17 5	9007 1	BURGOS	05/98	06/98	96.277
200043151830 02 09 1998 010368987	GARCIA GARCIA JUSTO	GENERAL SANZ PASTOR 4 4.º D	9003 1	BURGOS	08/97	09/97	81.332
200074554568 02 09 1998 011003430	SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO J	FUENTEMINAYA 21	9400 2	ARANDA DE DUERO	01/98	06/98	253.481
260017300489 02 09 1997 011044473	CRISPIN DIEZ MANUEL	PZ VEGA, 9	9002 1	BURGOS	01/97	06/97	243.996
260017300489 02 09 1998 010370001	CRISPIN DIEZ MANUEL	VEGA 9	9002 1	BURGOS	07/97	12/97	243.996
260017300489 02 09 1998 010944018	CRISPIN DIEZ MANUEL	VEGA 9	9002 1	BURGOS	01/98	06/98	253,481
280180552053 02 09 1998 010370506	MONJE LARA JOAQUIN	PRADOLUENGO 13 1.º IZQ	9001 1	BURGOS	08/97	09/97	293.895
280180552053 02 09 1998 010944523	MONJE LARA JOAQUIN	CL PRADOLUENGO, 13 - 1.º IZQ.	9001	BURGOS	02/98	02/98	146.707
280196725589 02 09 1998 010944624	GONZALEZ ROBLES LUCIO	GRAL YAGUE 10	9004 1	BURGOS	02/98	06/98	168.988
280238028896 02 09 1998 011003834	DEFRANCISCO MARTINEZ ALFREDO	ARANDA DE DUERO	9400 2	ARANDA DE DUERO	01/98	06/98	253.481
280250225335 03 09 1998 010413447	RUIZ MORENO MANUEL	MELCHOR PRIETO 27	9005	BURGOS	12/97	12/97	36.148
280328945582 02 09 1998 010945331	DIAZ SERRANO MARIA ANGELES	FCO. GRANDMONTAGNE 9 BJO	9007	BURGOS	01/98	06/98	237.362
280330959748 02 09 1998 010436685	MONTES HERA MIGUEL ANGEL	PB ENTRAMBASAGUAS DE MENA S/N	9586	ENTRAMBASAGUAS	08/97	12/97	203.330
280357341829 02 09 1998 010371314	DEBLAS GUTIERREZ MARIA ESTHER	LA PAZ 17	9197	QUINTANADUEÑAS (CAPI	07/97	12/97	228.477
281006303396 02 09 1998 010476293	GUTIERREZ PLAZA MARIA BELEN	SANTA ANA 2	9400	ARANDA DE DUERO	07/97	12/97	243.996
330108897539 02 09 1998 010371920	ALONSO SALAS JOSE FRANCISCO	SARRACIN	9620	SARRACIN	07/97	12/97	243.996
340011524268 03 09 1998 011036570	FRANCO FERNANDEZ JOSE CARLOS	EL VENA 7	9005	BURGOS	01/98	04/98	112.658
340015385777 02 09 1998 011004541	GARCIA GARCIA VICENTE	SAN FRANCISCO 26	9400	ARANDA DE DUERO	01/98	06/98	253.481
340018106629 03 09 1998 011051425	VARGA SANTAMARIA JESUS MIGUEL	ANTONIO MACHADO 2 BJ	9200 1	MIRANDA DE EBRO	02/98	04/98	75,106
340019960541 02 09 1998 010372425	MINGUEZ ARNAEZ SANTIAGO EMILIO	MADRID-IRUN KM.234 BAR	9195	VILLAGONZALO-PEDERNA	07/97	12/97	243.996
390029349628 03 09 1999 010169916	TEMIÑO APARICIO JESUS	ALGORTA 4	9500 1	MEDINA DE POMAR	05/98	06/98	75.106
390051745615 03 09 1998 011051829	LAMELA MOURELOS JAVIER	SANTELICES DE VALDEPORRES	9574 1	MERINDAD DE VALDEPOR	01/98	04/98	150.211
390052546873 02 09 1998 010948159	GUERRA VELASCO DAVID	FERNÉN GONZÉLEZ 51 C BJO	9003	BURGOS	01/98	06/98	253.481
390053513944 03 09 1997 011428534	GARCIA HERRERA JULIO	EUROPA 2 2.º C	9001	BURGOS	05/97	06/97	67.697
400009861394 02 09 1998 010476802	GOMEZ COPEIRO JULIAN	SANTA MARGARITA 1 1.º 3	9400	ARANDA DE DUERO	07/97	12/97	243.996
-400009861394 02 09 1998 011005551	GOMEZ COPEIRO JULIAN	SANTA MARGARITA 1 1.º 3	9400	ARANDA DE DUERO	01/98	06/98	253.481
420010540352 02 09 1998 010374142	ORTEGA GUERRERO ANA MARIA	REGINO SAINZ MAZA 1 BAR	9004 1	BURGOS	08/97	09/97	76.159
460182779427 02 09 1998 010438911	PALMERO LOPEZ JOAQUIN	RECOLETAS 4	9200 1	MIRANDA DE EBRO	09/97	09/97	40.666
460182779427 03 09 1998 010458412	PALMERO LOPEZ JOAQUIN	RECOLETAS 4	9200 1	MIRANDA DE EBRO	11/97	11/97	36.148
470034868348 03 09 1998 010415669	GONZALEZ MONSALVE M JOSE	REYES CATOLICOS 8	9004	BURGOS	07/97	09/97	108.443
480050004367 02 09 1998 010980996				MONASTERIO DE RODILL			253.481
480052191921 03 09 1998 010416174	FERNANDEZ RUBIO ALEJANDRO	LUIS ALBERDI 3 3.º D	9007 1	BURGOS	07/97	09/97	108.443
480054533257 02 09 1998 010950078	GONZALEZ RODRIGO ANGEL ANTONIO	AVDA VENA 8 11-C			01/98		253.481
480057232382 06 09 1998 010185701		LAS CONCHAS 13			01/93		1.582
480062440878 03 09 1998 011038893				VILLALBILLA BURGOS			150.211
480072994175 02 09 1998 010950280				BURGOS	01/98		237.362
480081834717 02 09 1998 010951088	MARCOS QUINTANILLA M- DOLORES			BURGOS			84.494
480095740574 02 09 1995 010882548		JUAN RAMON JIMENEZ 15			05/94		291.783
480101950291 02 09 1998 010441840				MIRANDA DE EBRO	07/97		243.996
480104066814 02 09 1998 010376768	VARA BECERRA FRANCISCO JAVIER	PENTASA III, N-251	9007	BURGOS .	07/97	11/97	203.330

PROVIDENCIAS DE APREMIO DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA (0611)

CCC/NAF Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CPOST	POBLACION	DESDE HASTA	IMPORTE
060057828438 09 1998 010561270	PACHECO RODRIGUEZ JUAN	MECERREYES	9346	MECERREYES	01/97 09/97	110.407
091001304475 09 1998 010533079	LOPEZ OCHOA SERGIO	REVILLA DE PIENZA, KM. 33	9569	MERINDAD DE MONTIJA	10/97 12/97	36.802

01/97 10/97

234.689

CCC/NAF Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CPOST	POBLACION	DESDE 1	HASTA	IMPORTE
141005176614 09 1998 010545005	VARGAS ROSA MARIA CARMEN	REAL 26	9511	SAN MARTIN DE LOSA	09/97	10/97	24.535
480106704204 09 1998 010549348	ALMEIDA CABRERO JUAN RAMON	PLAZA DE LA FUENTE DEL ORO MAR	9559	CERECEDA	01/97	12/97	85.872
		The parties with the same of t					
PROVII	DENCIAS DE APREMIO DEI	L REGIMEN ESPECIAL AGRAR	IO: CUE	ENTA PROPIA (07)	21)		
CCC/NAF Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CPCP	POBLACION	DESDE	HASTA	IMPORTE
	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP				IMPORTE 260.208

CONDESA MENCIA 108 SI 5.º A

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

09100650437 09 1998 010606639 RODRIGUEZ BARREIRO ALBERTO

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zamora

D.ª Belén Sánchez de Anta, Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24 -10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

9007 BURGOS

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada enteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Zamora, 20 de mayo de 1999. La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones: Belén Sánchez de Anta.

PROVIDENCIAS DE APREMIO DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Nа	DOCUMENTO	N AF.	NOMBRE		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE HASTA	IMPORTE
49	1998 010656252 0	7 090036574459 EN	CABO GARCIA OR	RENCIO PRIMO	DE RIVERA 5	9400	ARANDA DE DUERO	1/98 6/98	253.481

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

Edicto de notificaciones de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra, res-

pecto a los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación de domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponer recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Pamplona, 26 de abril de 1999. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.ª Isabel González Cantera.

PROVIDENCIAS DE APREMIO DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

N º DOCUMENTO N. AFILIACION	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE	HASTA	IMPORTE
31 98 011051696 10 31005731145	MARAVILLAS REMACHA MORENO	LUIS RODRIGUEZ ARANGO	9001	BURGOS	1/96	12/96	24.856

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificaciones de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, respecto a los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación de domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponer recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Logroño, 11 de mayo de 1999. — El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Antonio Urbina Díez

PROVIDENCIAS DE APREMIO DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N ° DOCUMENTO N. AFILIACION NOMBRE DOMICILIO C.P. LOCALIDAD DESDE HASTA IMPORTE
03 26 1998 010241570 07 090025143314 CAMPINO GARRIDO ALBERTO RAMON Y CAJAL 3 9.200 MIRANDA DE EBRO 10/97 12/97 72.295
02 26 1998 010720005 07 090031055765 SAN SEGUNDO ARCE MIGUEL CONCEPCION ARENAL 13 9.200 MIRANDA DE EBRO 1/98 6/98 253.481

9904758/4651.-65.692

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Información pública de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas aéreas y subterraneas de media tensión y 6 centros de transformación en Burgos

Expediente: 25.732.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 9 del decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Iberdrola, S.A.

Objeto: Suministro de energia eléctrica a Plan Parcial Gamonal-Norte (Burgos).

Caracteristicas:

LSMT «Camino de los Andaluçes» de 120 m., LSMT «Casa la Vega» de 265 m., LSMT «Gamonal-Norte» de 1.895 m., LAMT «Camino de los Anduluces» de 113 m. y 6 CTs en lonjas y sótanos de 630 Kya cada uno.

Presupuesto: 32.853.545 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territoriai de Industria, Comercio y Tucismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, glorieta de Bilbao s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 20 de abril de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

ANEXO

Líneas eléctricas aéreas y subterraneas de MT. y 6 CT en Plan Parcial Gamonal-Norte (Burgos)

Municipio: Burgos.

Parcela	Propietario	Paraje	Afección			
Finca n.° 2	Coprasa	Cmno. Los Andaluces	16 m. de vuelo			
Finca n.º 3	Quesera General	Cmno. Los Andaluces	16 m. de vuelo			
		9903618/53	/5389.–5.700			

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Personal

Concurso-oposición para cubrir por el sistema de de promoción interna seis plazas vacantes de administrativos de administración general en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos

BASES

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por promoción interna, mediante concurso-oposición de seis plazas vacantes de Administrativo de Administración General en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, Grupo C, Nivel de C.D. 17, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legialación vigente.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a) Hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o una antigüedad de 10 años en la Subescala D) Auxiliar Administrativo.
- b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Estar prestando actualmente servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con una antigüedad de, al menos, cinco años de servicios en la Subescala D) Auxiliar Administrativo.

Tercera .- Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las instancias se deberán acompañar los certificados que acrediten los méritos que se aleguen por los aspirantes y que tengan cabida en los especificados en el anexo II. Solamente se valorarán los méritos alegados y justificados debidamente por los aspirantes.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. señor Alcalde del Ayuntamiento de Burgos aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Al mismo tiempo se publicará el lugar y fecha de los ejercicios, la designación de los miembros del Tribunal Calificador, incluyendo los respectivos suplentes.

Quinta.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de la oposición, que se considera de tercera categoría, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente.- El de la Corporación o miembro de la misma en quien deleque.

Vocales.— El Secretario General de la Corporación, el Vicesecretario General, un representante designado por la Junta de Castilla y León; y dos Funcionarios de Carrera pertenecientes a la Subescala Administrativa, con titulación igual o superior a la de la plaza convocada, designados por el Alcalde, uno de ellos a propuesta de la Junta de Personal. Secretario. – El Jefe de la Sección de Personal o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, haciéndose pública aquélla en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Comienzo y desarrollo de la oposición.

El orden y actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «G».

Los opositores serán convocados en cada ejercicio en llamamiento único, quedando eliminados los que no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, dando cuenta, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud fraudulenta en la declaración que formuló.

El Tribunal, en caso de que concurra a las pruebas algún minusválido, podrá previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

Séptima.- Méritos.

El concurso-oposición se desarrollará en dos fases:

La primera fase correspondiente al concurso de méritos y la segunda fase de oposición propiamente dicha que comprenderá dos ejercicios de carácter eliminatorio.

El Tribunal procederá a la calificación y publicación de los méritos de la fase del concurso, antes del comienzo de los ejercicios de oposición.

Para la fase de concurso se establece un baremo que figura en el anexo II de la convocatoria y se puntuará con arreglo al mismo, siendo determinadas automáticamente las puntuaciones de los méritos de valoración fija, versando la actuación del Tribunal sobre la admisibilidad de los méritos alegados y su inclusión en el epígrafe correspondiente.

El Tribunal se reserva la facultad de convocar a los candidatos a una entrevista en orden a clarificar los méritos alegados.

Octava.- Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo que señale el Tribunal, a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa sobre los temas contenidos en el Anexo I de la convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, en un período máximo de una hora, de un supuesto relacionado con las funciones propias de la Subescala, al que se podrán añadir una serie de preguntas relacionadas con el mismo a las que el opositor deberá responder.

Este ejercicio podrá ser leído por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente por el mismo se señalen. Novena.- Calificación.

Los dos ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de miembros de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

En el caso de que las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, en el ejercicio de un opositor, arrojen una diferencia igual o superior a tres puntos, se eliminará la nota más baja y más alta, computándose el resto de puntuaciones aunque se siga dando la misma circunstancia.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de la oposición.

Décima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde para que se efectúe el nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Sección de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en la oposición que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria y que son:

1.- Copia auténtica o fotocopia que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa del título de Bachiller Superior o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos de expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron los estudios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran sus documentos o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez efectuado el nombramiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Undécima, - Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

Duodécima.- Recursos de carácter general.

La Convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 24 de junio de 1999. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

ANFXO I

PRIMERA PARTE: DERECHOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Corona.

TEMA 4.- El Poder Legislativo.

TEMA 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 6.- El Poder Judicial.

TEMA 7.- Organización Territorial del Estado.

TEMA 8.- Los Estatutos de Autonomía: su significado.

SEGUNDA PARTE: DERECHO ADMINISTRATIVO, LOCAL Y FINANCIERO

TEMA 9.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español.

TEMA 10.- Administración del Estado.

TEMA 11.- Administraciones Autónomas.

TEMA 12.- Administración Local.

TEMA 13.- Principios de Actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

TEMA 14.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

TEMA 15.- Fuentes del Derecho Público.

TEMA 16.- El Administrado.

TEMA 17.- Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 18.- El acto Administrativo: concepto, clases y elementos, motivación y notificación.

TEMA 19.- Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del acto administrativo. Convalidación.

TEMA 20.- Revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos.

TEMA 21.- El Procedimiento Administrativo: concepto y clases. Su regulación en el derecho positivo. Principios informadores. Las fases del Procedimiento Administrativo.

TEMA 22.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

TEMA 23.- El dominio público.

TEMA 24.- El patrimonio privado de la Administración.

TEMA 25.- La responsabilidad de la Administración.

TEMA 26.- Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 27.- La provincia en el Régimen Local, Organización provincial. Competencias.

TEMA 28.- El Municipio. El término municipal. El empadronamiento.

TEMA 29.- Organización Municipal. Competencias.

TEMA 30.- Otras Entidades Locales, Mancomunidades. Agrupaciones Locales Menores.

TEMA 31.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y su organización.

TEMA 32.- Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

TEMA 33.- El personal al servicios de las Entidades Locales: funcionarios, personal eventual y laboral.

TEMA 34.- Régimen jurídico del personal funcionario de las Entidades Locales: derechos, deberes, régimen disciplinario.

TEMA 35.- Situaciones administrativas del personal funcionario de las Entidades Locales. Derechos económicos. Seguridad Social. Incompatibilidades.

TEMA 36.- Los bienes de las Entidades Locales.

TEMA 37.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección de contratista.

TEMA 38.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

TEMA 39.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria, orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

TEMA 40.- Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

TEMA 41.- Régimen jurídico del gasto público local.

TEMA 42.- Los presupuestos locales.

TEMA 43.- La legislación sobre el régimen del suelo de ordenación urbana: principios inspiradores. Competencia urbanística provincial y municipal.

TEMA 44.- El planeamiento urbanístico: significado y clases de planes. Procedimiento de elaboración y aprobación. Efectos de la aprobación de los planos

Exención de materias. Por aparecer suficientemente acreditado su conocimiento en las pruebas de ingreso en la Subescala de origen se exceptúa del temario de la presente convocatoria los siguientes:

Primera parte: temas 1 al 7.

Segunda parte: temas 10 al 16, 23 al 31, 36 y 39 al 42.

ANEXO II

A) Méritos de valoración fija

Antigüedad.

Tiempo de servicios prestados, en puesto de trabajo correspondiente al Cuerpo o Escala del Grupo D, hasta un máximo de 3,00 puntos, asignándose por cada año de servicios 0,10 puntos.

2. Titulación Académica.

Hasta un máximo de 1,5 puntos, considerando que la titulación superior puntuará anulando la de grado inferior que sea requisito indispensable para llegar a ella. Se puntúa el título habilitante para poder presentarse al concurso-oposición.

- a) Estar en posesión de Título Superior, 1,00 puntos.
- b) Estar en posesión de Título Medio, 0,50 puntos.
- c) Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o asimilado, 0,25 puntos.
 - 3. Formación.

A) Cursos impartidos por Administraciones: MAP, Ayuntamiento de Burgos, otras Corporaciones Locales, Comunidades Autónomas, Ministerio de Educación, INEM, etc., relacionados con las funciones propias de la plaza.

Puntuación máxima: 1 punto.

Cursos de 150 o más horas lectivas, 1,00 punto. Cursos de 100 o más horas lectivas, 0,75 puntos. Cursos de 50 o más horas lectivas, 0,30 puntos.

Cursos de 20 o más horas lectivas, 0,15 puntos. Cursos de menos de 20 horas lectivas, 0,10 puntos.

B) Puestos desempeñados.

Por el desempeño, con nombramiento derivado de concurso, de un puesto de trabajo de Administrativo durante un mínimo de un año, 1,00 punto.

9905434/5327.-42.038

Con fecha 24 de junio de 1999, el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento Pleno, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Ampliar la oferta de empleo público aprobada por esta Corporación para 1999, con la inclusión de nueve plazas de Bombero.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de Burgos y Junta de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de su adopción.

Tercero.- Publicar anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de la ampliación de la Oferta de Empleo.

Burgos, 25 de junio de 1999. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9905431/5326.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Tributos

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la plaza José Antonio, s/n., en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en el que se le sea notificada la presente liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ACTAS

Nombre y Apellidos	Municipio	DNI./CIF.	Concepto	N.º Liquidación	Importe 34.800	
HERRERO TEMIÑO S.A.	Burgos	A 0916940	Vertedero	513.944/99		
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS AMBIENTALES		A 09259714	Plus-valía	521.728/99	6.074	
JOSE M.ª BARRIO DIEZ		13.152.711 T	I.A.E.	Expte. 4.073/99		
MOR NDIAYE		X 662335 G	Idem.	518.335/97	24.600	
MOR NDIAYE		X 662335 G	Idem.	518.336/97	6.363	
JOSE JAVIER ALCALDE MENDEZ		13.120.192	Idem.	542.037/97	34.930	
MARTA ISABEL ANTON GONZÁLEZ		13.122.502 J	Idem.	Expte. 4.077/99		
JUAN LUIS DEL VAL LABARGA		13.078.893 L	Idem.	Expte. 666/99		
BURGOS PERITACIONES S.L.		B 09272238	Idem.	Expte. 7.450/98		
ANTONIO ESTEBAN ESTEBAN		38.012.801	Circulación	514.794/97	4.190	
JOSE M.ª ALBA BARATA		9.710.716	Idem.	537.697/97	7.940	
JESUS MORADILLO ALONSO		13.116.783	Idem.	539.633/97	3.970	
JOSE ABAD FREIRE		33.787.683	Idem.	537.715/97	7,940	
IGNACIO MIGUEL LOPEZ GAINZA		13.120.593	Idem .	515.146/97	6.480	
IGNACIO MIGUEL LOPEZ GAINZA		13.120.593	Idem.	515.148/97	6.800	
IGNACIO MIGUEL LOPEZ GAINZA		13.120.593	Idem.	515.147/97	6.800	
IGNACIO MIGUEL LOPEZ GAINZA		13.120.593	Idem.	515.149/97	6.800	
NEUMATICOS MANOLO S.L.		B 09226127	Idem.	513.991/99	16.760	
MIGUEL ANGEL ANDRES MARTINEZ		13.103.113	Idem.	509.072/99	5.219	
JUAN IGNACIO MAROTO BENITO		13.100.333	Idem.	509.241/99	1.985	
INDUSTRIAL CASTELLANA S.L.		B 0900018	Idem.	509.114/99	2.463	
ARCAUTO MOTOR S.L.		B 09315078	Idem.	513.606/99	7.940	
ELMA BARDON ROBLA	Riello (León)	9.757.854 N	Incendios	.513.946/99	11.200	
ADOLFO HERNANDEZ CASARES	Burgos	13.158.112	Incendios	513.950/99	22.340	
ANGELA ALONSO CRESPO		1.328.205	Plus-valía	508.614/99	17.003	
CRISTINA VICTORIA CALVO LOZANO		30.569.477	Idem.	510.045/99	45.135	
CAMAOL S.A.		A 09213885	Idem.	513.704/97	56.438	
OSCAR AGUADO FERNANDEZ		13.161.220	Sanidad	515.429/99	15.000	
ANGEL MARINO GARCIA CUESTA		13.039.917	Sanidad	513.879/99	9.000	

Burgos, 13 de julio de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

Ayuntamiento de Los Altos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril (B.O.C. y L. número 70 del día 30 de abril) de Urbanismo de Castilla y León, se tramita en esta Alcaldía «expediente de autorización de construcción de vivienda unifamiliar aislada en las parcelas número 76 y 77, del polígono 109, en Tubilleja de Ebro, de este término municipal», a instancia de don Anselmo Estrada Rodríguez, con domicilio en calle Ravel, número 2, piso 3.º C, de Baracaldo (Vizcaya).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.b) de dicha Ley, se somete a información pública el expediente instruido por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y deducirse las reclamaciones o alegaciones a que hubiera lugar.

Los Altos, a 7 de julio de 1999. – El Alcalde, Luis María Martínez Corrales. 9905696/5556. — 6.000

Ayuntamiento de Villazopeque

Anuncio licitación de obras

Por este Ayuntamiento se convoca concurso para la adjudicación de las obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 1999.

Objeto: Mejora del abastecimiento de agua-contadores.

Importe: 2.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional de 40.000 pesetas. Definitiva de 80.000 pesetas.

Plazo de presentación de plicas: Veintiséis días naturales desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Es libre, debiendo quedar claramente identificados el proponente y en su caso la empresa a la que representa. Se deberá adjuntar el resguardo de la fianza provisional.

A disposición de los interesados se encuentra el pliego de condiciones

Igualmente se hace público, que durante quince días hábiles, está expuesto a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones. De presentarse alguna, la adjudicación de la obra se pospondrá hasta la resolución de las presentadas.

Villazopeque, 9 de julio de 1999. — El Alcalde (ilegible). 9905735/5647.-6.080

Ayuntamiento de Belbimbre

Anuncio licitación de obras

Por este Ayuntamiento se convoca concurso, para la adjudicación de las obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 1999.

Objeto: Pavimentación.

Importe: 1.800.016 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional de 36.000 pesetas. Definitiva de 72.000 pesetas.

Plazo de presentación de plicas: Veintiséis días naturales desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Es libre, debiendo quedar claramente identificados el proponente y en su caso la empresa a la que representa. Se deberá adjuntar el resguardo de la fianza provisional.

A disposición de los interesados se encuentra el pliego de condiciones.

Igualmente se hace público, que durante quince días hábiles, está expuesto a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones. De presentarse alguna, la adjudicación de la obra se pospondrá hasta la resolución de las presentadas.

Belbimbre, 9 de julio de 1999. — El Alcalde (ilegible). 9905736/5645.-6.080

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Doña Josefa Ontoria Terradillos, con domicilio en calle Real, n.º 47, de Gumiel de Izán (Burgos), solicita, en representación de la bodega «La Asunción de Nuestra Señora», con C.I.F. F–09.005.026, licencia de actividad para la mejora tecnológica de la bodega, sita en Ctra. Burgos, s/n., en Gumiel de Izán (Burgos).

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley de la Junta de Castilla y León, 5/1993, de 2 de octubre de Actividades Clasificadas y el Decreto 159/1994, de 4 de julio, por el que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública por termino de quince días, para que, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretarla de este Ayuntamiento.

En Gumiel de Izán, a 8 de julio de 1999. — El Alcalde, Julián Molero Martín. 9905654/5609.–6.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Javier Angel López Iribarren en representación de Asfaltos de Biurrun, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para planta de aglomerado asfáltico en caliente, sita en E.L.M. de Montañana Paraje «Los Yelsos», de está ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este y Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 1 de junio de 1999. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses. 9904864/5610.–6.080

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 22 de diciembre de 1998, se tomó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al polígono VA-3, en la localidad de Armentia de este municipio de Condado de Treviño (Burgos).

El anterior acuerdo se somete a información pública por término de quince días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El mencionado documento se encuentra expuesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Condado de Treviño, 22 de diciembre de 1998. — El Alcalde accidental (ilegible). 9904494/5612.-6.000